

**Versión estenográfica de la sesión ordinaria de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, realizada de manera virtual.**

**Ciudad de México, 18 de septiembre de 2024.**

**La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Bienvenidos a la sesión ordinaria de la Junta General Ejecutiva convocada para este día.

Por lo que en este momento le solicito a nuestra Secretaria Ejecutiva tenga la amabilidad de verificar el *quorum* para llevarla a cabo.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda:** Claro que sí, Consejera Presidenta.

Buenas tardes.

Para efectos de la sesión ordinaria y en razón de que se trata de una sesión en modalidad virtual, procederé a pasar la lista de manera nominal, a las y los integrantes de este órgano colegiado.

Consejera Presidenta Guadalupe Taddei.

**La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Presente.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda:** El Licenciado Alejandro Sosa.

**El Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, Licenciado Alejandro Sosa Durán:** Presente, Secretaria Ejecutiva.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda:** Licenciada Yessica Alarcón.

**La Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón Góngora:** Presente, Secretaria Ejecutiva.

Buena tarde a todas y todos.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda:** Maestro Miguel Ángel Patiño.

**El Director Ejecutivo de Organización Electoral, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo:** Buena tarde.

Presente, Secretaria Ejecutiva.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda:** Licenciada María Elena Cornejo.

**La Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Licenciada María Elena Cornejo Esparza:** Buenas tardes a todas y a todos.

Presente, Secretaria Ejecutiva.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda:** Licenciado Roberto Félix.

**El Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, Licenciado Roberto Carlos Félix López:** Buenas tardes a todos y a todas.

Presente, Secretaria Ejecutiva.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda:** Maestro David Ramírez.

**El Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Presente, Secretaria Ejecutiva.

Buenas tardes a todas y todos.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda:** Licenciado Hugo Patlán.

**El Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, Licenciado Hugo Patlán Matehuala:** Presente, Secretaria Ejecutiva.

Buenas tardes.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda:** Licenciado Giancarlo Giordano.

**El Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, Licenciado Giancarlo Giordano Garibay:** Muy buena tarde, Consejera Presidenta, Secretaria Ejecutiva, colegas.

Presente, Secretaria Ejecutiva.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda:** Licenciado Luis Oswaldo Peralta.

**El Encargado del Despacho del Órgano Interno de Control, Licenciado Luis Oswaldo Peralta Rivera:** Muy buenas tardes.

Presente.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda:** Doctora Amaranta Arroyo.

Licenciada Arlene Cabral.

**La Titular de la Coordinación de Asuntos Internacionales, Licenciada Marisa Arlene Cabral Porchas:** Presente, Secretaria Ejecutiva.

Buenas tardes a todas y todos.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda:** Maestro Juan Manuel Vázquez.

**El Encargado del Despacho de la Dirección Jurídica, Maestro Juan Manuel Vázquez Barajas:** Presente. Buenas tardes, Secretaria Ejecutiva.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda:** Ingeniero Yuri González.

Arquitecta Flor Dessiré.

**La Titular de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación, Arquitecta Flor Dessiré León Hernández:** Linda tarde. Muy buenas tardes a todos y a todas. Presente, con mucho gusto.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda:** Licenciada Irene Maldonado Cavazos.

**La Licenciada Irene Maldonado Cavazos:** Buenas tardes a todas y a todos. Presente, Secretaria Ejecutiva.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda:** Muchas gracias, Consejera Presidenta.

Para efectos de la sesión ordinaria de la Junta General Ejecutiva de esta fecha, hay una asistencia inicial de 15 directoras, directores ejecutivos de unidades técnicas de manera virtual, por lo que existe *quorum* para su realización.

**La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Muchas gracias, Secretaria Ejecutiva. Continúe, por favor, con el desarrollo de la sesión.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda:** Claro que sí.

Está su consideración, corresponde al orden del día, y está a su consideración, Consejera Presidenta.

**La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Muchas gracias, Secretaria Ejecutiva.

A consideración de todos ustedes. Por si tienen algún asunto que marcar en este proyecto de orden del día.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda:** Solicita el uso de la palabra el Licenciado Hugo Patlán, Consejera Presidenta.

**La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Tiene el uso de la palabra el Licenciado

Hugo Patlán Matehuala, Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral.

**El Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, Licenciado Hugo Patlán Matehuala:** Muchas gracias, Consejera Presidenta.

Secretaria Ejecutiva, compañeras y compañeros, con fundamento en el artículo 16, numeral 2 del Reglamento de Sesiones de la Junta General Ejecutiva, solicito a este órgano el retiro del apartado 2.1 del orden del día, cuya incorporación fue solicitado por la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, a fin de realizar un mayor análisis del proyecto presentado y presentarlo con posterioridad a este órgano.

Muchas gracias, Consejera Presidenta, Secretaria Ejecutiva.

**La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, Licenciado Hugo Patlán.

A consideración de todos ustedes, entonces, si ya no hay otra solicitud de intervención, Secretaria Ejecutiva, tome la votación correspondiente con la consideración hecha por la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda:** Muchas gracias, Consejera Presidenta.

Integrantes de esta Junta General Ejecutiva, se consulta si se aprueba el orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos que contienen los asuntos previamente circulados para así entrar directamente a la consideración de los mismos, considerando también la solicitud del retiro del apartado 2.1, realizado por la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral.

Inicio con la votación de manera nominal.

Consejera Presidenta Guadalupe Taddei.

**La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** A favor.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda:** Licenciado Alejandro Sosa.

**El Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, Licenciado Alejandro Sosa Durán:** A favor, Secretaria Ejecutiva.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda:** Licenciada Yessica Alarcón.

**La Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón Góngora:** A favor, Secretaria Ejecutiva.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda:** Maestro Miguel Ángel Patiño.

**El Director Ejecutivo de Organización Electoral, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo:** A favor, Secretaria Ejecutiva.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda:** Licenciada María Elena Cornejo.

**La Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Licenciada María Elena Cornejo Esparza:** A favor, Secretaria Ejecutiva.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda:** Licenciado Roberto Félix.

**El Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, Licenciado Roberto Carlos Félix López:** A favor, Secretaria Ejecutiva.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda:** Doctora Amaranta Arroyo.

**La Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración, Doctora Amaranta Arroyo Ortiz:** A favor, Secretaria Ejecutiva.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda:** Maestro David Ramírez.

**El Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** A favor, Secretaria Ejecutiva.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda:** Licenciado Hugo Patlán.

**El Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, Licenciado Hugo Patlán Matehuala:** A favor, Secretaria Ejecutiva.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda:** Licenciado Giancarlo Giordano.

**El Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, Licenciado Giancarlo Giordano Garibay:** A favor, Secretaria Ejecutiva.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda:** Y la del uso de la voz, a favor.

Consejera Presidenta, queda aprobado por unanimidad el orden del día, con la dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados y con el retiro del apartado 2.1.

**La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, Secretaria Ejecutiva.

Dé cuenta del primer asunto del orden del día.

### **Punto 1**

**La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda:** El primer punto del orden del día corresponde a la Aprobación, en su caso, de los proyectos de acta de las sesiones ordinaria y extraordinaria, llevadas a cabo el 19 y 24 de julio de 2024.

**La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, Secretaria Ejecutiva.

A consideración de todos ustedes, por si hay alguna observación al presente proyecto de acta.

Si no, todos levantamos la mano para decir que estamos de acuerdo.

Podemos levantar la mano ya. También, en vez de que nos lo haga nominal, mira, queda marcado en el video.

Adelante, Secretaria Ejecutiva.

No habiendo intervenciones, sométalo a la votación de este colegiado.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda:** Claro que sí.

Solicito entonces, por favor, para agilizar la votación, el señalamiento de su sentido del voto, si se encuentran a favor.

Consejera Presidenta, se informa que los proyectos de acta identificados como punto 1 del orden del día, quedan aprobados por unanimidad.

**La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, Secretaria Ejecutiva.

Pasamos así, al siguiente asunto.

## **Punto 2**

**La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda:** Claro que sí.

Es el relativo a los asuntos solicitados por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, que se compone de dos apartados.

### **Apartado 2.1**

El primero es el relativo al Proyecto de Auto de Desechamiento de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral respecto del Recurso de Inconformidad INE/RI/SPEN/38/2024 interpuesto en contra del Acuerdo de trámite de fecha primero de agosto de dos mil veinticuatro, emitido dentro del procedimiento laboral sancionador INE/DJ/HASL/PLS/256/2023.

Consejera Presidenta, le informo que se recibió fe de erratas por parte de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

**La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Tengo una duda nada más. ¿No es el que retiramos del orden del día?

¿No?

¿Se convirtió en el apartado 2.1 el que viene como el apartado 2.2?

**La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda:** Sí, Consejera Presidenta.

**La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Bien. Gracias.

Nada más era moción de claridad para tener un poco de orden...

Adelante si alguien quiere hacer uso de la voz por parte de ustedes para la presentación.

Tiene el uso de la palabra la Licenciada María Elena Cornejo Esparza, Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

**La Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Licenciada María Elena Cornejo Esparza:** Gracias, Consejera Presidenta; gracias, Secretaria Ejecutiva.

Estimadas y estimados integrantes de la Junta General Ejecutiva, nuevamente buenas tardes.

Presento a ustedes el proyecto de auto de desechamiento respecto del recurso de inconformidad INE/RI/SPEN/38/2024.

Del análisis a las constancias es posible advertir que el recurso se interpuso en contra del acuerdo de trámite emitido por la autoridad instructora dentro del procedimiento laboral sancionador 256/2023.

El acuerdo que no constituye una resolución que ponga fin al procedimiento en trámite ni de una determinación de la autoridad instructora que decrete el no inicio del procedimiento o su sobreseimiento, en término de los artículos 358 y 360, fracción I, del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional, y del personal de la rama administrativa.

Por ello, al tratarse de un acto intraprocesal y no de uno que formal o materialmente dé por concluido el procedimiento laboral sancionador, debe decretarse su desechamiento, de conformidad con la normatividad aplicable en la materia.

En consecuencia, se concluye desechar el recurso de inconformidad antes mencionado.

Finalmente, me permito agradecer a la Dirección Jurídica las observaciones que puntualmente nos hicieron llegar para fortalecer el proyecto que se pone a su consideración.

A consideración de ustedes el desechamiento.

Gracias, Consejera Presidenta y Secretaria Ejecutiva.

**La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, Licenciada María Elena Cornejo.

A consideración de todos los integrantes de esta Junta General Ejecutiva.

Por si tienen alguna participación.

No existiendo la solicitud de intervención, Secretaria Ejecutiva, proceda en consecuencia con la votación.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda:** Claro que sí, Consejera Presidenta.

Integrantes de esta Junta General Ejecutiva, se consulta si se aprueba el proyecto de auto de desechamiento identificado como el apartado 2.1, con la fe de erratas de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Quienes estén a favor, si me ayudan a indicarlo levantando su mano.

Consejera Presidenta, le informo que el apartado 2.1, con la fe de erratas de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica ha sido aprobado por unanimidad.

**La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, Secretaria Ejecutiva.

Dé cuenta del asunto siguiente.

## **Apartado 2.2**

**La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda:** Es el relativo al Proyecto de Auto de Desechamiento de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral respecto del Recurso de Inconformidad INE/RI/SPEN/23/2024 interpuesto en contra de la resolución de diecinueve de junio del año en curso

dictada por la encargada de despacho de la Secretaría Ejecutiva en el procedimiento laboral sancionador INE/DJ/HASL/PLS/136/2022, en cumplimiento a lo ordenado por la Junta General Ejecutiva en el acuerdo INE/JGE61/2024.

**La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** A consideración de todos ustedes, el presente proyecto, y para la presentación del punto tiene el uso de la palabra la Licenciada María Elena Cornejo Esparza, Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

**La Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Licenciada María Elena Cornejo Esparza:** Gracias, Consejera Presidenta. Nuevamente muy buenas tardes.

Presento ante ustedes el proyecto de auto de desechamiento respecto al recurso de inconformidad INE/RI/SPEN/23/2024, el cual es resultado de una larga cadena impugnativa vinculada con el expediente del Juicio Laboral 2 de 2024, radicado en la Sala Regional Guadalajara, en el que impugnaron las sanciones impuestas a la parte actora por actos de acoso laboral a su superior jerárquico e incumplimiento al estatuto y normatividad institucional.

En la sentencia, la Sala instruyó a esta Junta General Ejecutiva emitir una nueva determinación, donde se analizarán de manera completa, congruente y exhaustiva algunos de los agravios expuestos por la persona hoy recurrente.

En cumplimiento el 2 de mayo, esta Junta General Ejecutiva revocó el acto impugnado e instruyó a la autoridad responsable emitir una nueva resolución, por lo que el pasado 19 de junio la autoridad responsable emitió una nueva resolución en la que determinó sancionar al hoy recurrente por inobservar la normatividad institucional e intimidar y perturbar a un compañero en el ámbito laboral.

Esa determinación fue impugnada de forma simultánea a través del recurso de inconformidad que hoy nos ocupa, y vía incidente de incumplimiento de sentencia ante la Sala Regional Guadalajara, quien declaró parcialmente fundado el incidente, dejando sin efecto las consecuencias jurídicas y actos realizados en cumplimiento de la determinación emitida por la Junta General Ejecutiva el pasado 2 de mayo.

En este sentido, es procedente desechar el recurso de inconformidad al presentarse un cambio de situación jurídica que lo dejó sin materia en términos de lo previsto en las fracciones III y VII del Artículo 364, en correlación con los preceptos 289, fracción V y 365, fracciones III y IV del estatuto; así como 9, numeral 3 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.

En consecuencia, se concluye desechar el recurso de inconformidad INE/RI/SPEN23/2024.

Nuevamente agradezco a la Dirección Jurídica las observaciones que puntualmente nos hicieron llegar para fortalecer el proyecto que se presenta.

A consideración el proyecto.

Gracias, Consejera Presidenta.

**La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias Licenciada María Elena Cornejo.

¿Alguien desea intervenir en este punto?

No habiendo solicitudes de intervención, Secretaria Ejecutiva, tome la votación de este apartado.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda:** Gracias, Consejera Presidenta.

Integrantes de esta Junta General Ejecutiva, se consulta si se aprueba el proyecto de auto de desechamiento identificado como apartado 2.2 del orden del día.

Quienes estén a favor, si me ayudan a indicarlo.

Consejera Presidenta, queda aprobado el proyecto de auto de desechamiento identificado como apartado 2.2, por unanimidad.

**La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, Secretaria Ejecutiva.

Pasamos al siguiente asunto.

### **Punto 3**

**La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda:** El siguiente punto del orden del día, corresponde al asunto solicitado por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.

#### **Apartado 3.1**

Y es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba someter a la consideración del Consejo General del Instituto Nacional Electoral el "Proyecto de Dictamen del Consejo

General del Instituto Nacional Electoral relativo a la pérdida de registro del Partido Político Nacional denominado Partido de la Revolución Democrática, en virtud de no haber obtenido por lo menos el tres por ciento de la votación válida emitida en la elección federal ordinaria celebrada el dos de junio de dos mil veinticuatro”.

**La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Para la presentación de este proyecto, tiene el uso de la palabra la Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón Góngora, Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.

**La Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón Góngora:** Muchas gracias, Consejera Presidenta.

El proyecto de acuerdo propone someter a la consideración del Consejo General de este instituto, el dictamen relativo a la pérdida de registro del Partido Político Nacional denominado Partido de la Revolución Democrática, en virtud de no haber obtenido por lo menos el tres por ciento de la votación válida emitida en la elección federal ordinaria celebrada el 2 de junio de 2024.

Se precisa que, a partir del día siguiente a que el Consejo General apruebe el dictamen, el Partido de la Revolución Democrática pierde todos los derechos y prerrogativas que establece la constitución, la Ley General de Partidos Políticos y de más normatividad aplicable, con excepción de las prerrogativas públicas correspondientes al resto del ejercicio fiscal 2024, que deberán ser entregadas por el Instituto a la persona interventora respectiva, de conformidad con lo establecido por el artículo 389 del Reglamento de Fiscalización.

El Partido de la Revolución Democrática deberá cumplir con las obligaciones que en materia de fiscalización establece la Ley General de Partidos Políticos, el Reglamento de Fiscalización y demás normativa aplicable, hasta la conclusión de los procedimientos respectivos y liquidación de su patrimonio.

El 2 de septiembre de 2024, esta Junta aprobó el acuerdo INE/JGE117/2024, mediante el cual se emitió la declaratoria de pérdida de registro del partido político de cuenta, el 3 de septiembre siguiente, a las 9 horas con 24 minutos, mediante oficio identificado como INE/DS/3386/2024, se notificó el acuerdo referido de esta Junta General Ejecutiva la representación del Partido de la Revolución Democrática, otorgándole un término de 72 horas contado a partir de su notificación legal, para que manifestara lo que a su derecho conviniera.

Ante lo cual, el 5 de septiembre del mismo año, el partido político en comento, mediante el curso identificado como ACAR-567-2024, desahogó la vista que le fue otorgada, remitiendo argumentos dentro de cuatro tópicos principales y

acompañándolo de un disco compacto, los cuales contienen tesis secundarias y específicas a saber.

A, falta de certeza de la votación recibida por el partido político en las elecciones de Presidencia de la República Mexicana, Senadurías y diputaciones federales.

B, votación emitida por personas que no contaron con credencial para votar emitida por este Instituto.

C, violación a los principios de neutralidad y equidad en la contienda, cometidos de manera sistemática y continua por el actual Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

D, intervención del crimen organizado.

Se observa que de los diversos medios de impugnación presentados por el Partido de la Revolución Democrática, después de la jornada electoral del 2 de junio de 2024, ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, los argumentos remitidos a esta autoridad electoral administrativa, por dicho Instituto Político, ante la declaratoria de pérdida de registro, son exactamente los mismos que se presentaron ante la autoridad jurisdiccional y que fueron estudiados en diversas sentencias, respecto a los cuales las salas del mismo Tribunal, ya se han pronunciado.

No obstante, en el proyecto se realiza un análisis de estos argumentos y pruebas presentadas.

Una vez analizados los argumentos de los que he dado cuenta, se concluye que el partido político en mención no ofreció pruebas relativas a combatir la verificación que esta autoridad realizó del porcentaje que obtuvieron en la elección del 2 de junio de 2024, respecto de la votación válida emitida y los argumentos vertidos por el Partido de la Revolución Democrática, no son suficientes para contrarrestar lo dispuesto por esta Junta General Ejecutiva o para otorgarle alguna razón.

Por ello, se presenta el proyecto de dictamen respecto de la pérdida de registro del Partido de la Revolución Democrática para que, conforme a lo establecido en los artículo 44, numeral 1, inciso m); y 48 numeral 1, inciso i) de la LGIPE, en relación con lo ordenado por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en las sentencias dictadas en los expedientes SUP-JDC-1710/2015 y acumulados; así como la sentencia en el SUP-RAP-654/2015 y acumulados, se somete a consideración del Consejo General y sea éste el que resuelva en definitiva si dicho partido político pierde o conserva su registro como tal.

Sería cuanto, Consejera Presidenta.

Muchas gracias.

**La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Muchas gracias, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón.

A consideración de todos ustedes, por si alguna intervención más.

No existiendo ya más intervenciones, Secretaria Ejecutiva, procedemos en consecuencia.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda:** Integrantes de esta Junta General Ejecutiva, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo identificado como el apartado 3.1 del orden del día.

Favor de indicar quienes estén a favor.

Consejera Presidenta, queda aprobado, por unanimidad, el proyecto de acuerdo identificado como el apartado 3.1.

**La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Muchas gracias.

Ponemos a consideración el siguiente asunto, Secretaria Ejecutiva.

#### **Punto 4**

**La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda:** Claro que sí.

Corresponde a los asuntos solicitados por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores que se compone de dos apartados.

#### **Apartado 4.1**

El primero es el relativo al Proyecto de Resolución de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral respecto del Recurso de Inconformidad INE/RI/SPEN/20/2024, interpuesto en contra de la resolución del procedimiento laboral sancionador INE/DJ/HASL/PLS/103/2023, emitida por la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral.

**La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Para la presentación de este proyecto, hará

uso de la palabra el Licenciado Alejandro Sosa Durán, Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores.

**El Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, Licenciado Alejandro Sosa Durán:** Muchas gracias, Consejera Presidenta.

Buenas tardes nuevamente, Consejera Presidenta, compañeras y compañeros integrantes de esta Junta General Ejecutiva, Secretaria Ejecutiva y Contralor Interno del Instituto Nacional Electoral.

En el proyecto de resolución que se somete a su consideración, se propone a esta Junta General Ejecutiva confirmar la resolución emitida por la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, recaído en el expediente del procedimiento laboral sancionador INE/DJ/HASL/PLS/103/2023, mediante la cual se imponen diversas sanciones a la parte promovente derivado de:

Quedaron acreditadas las conductas contrarias a las disposiciones del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la rama administrativa.

Asimismo, se llegó a la conclusión de que la determinación recurrida es congruente con las sanciones interpuestas, debido a que, contrario a lo argumentado por la parte recurrente, la autoridad resolutora observó todos los requisitos necesarios con apego a la ley, haciendo una correcta valoración de los medios de prueba por los que se considera que las sanciones dictadas son proporcionadas, son proporcionales a la vulneración cometida.

En ese sentido se acompaña el presente proyecto de acuerdo con su versión pública del auto de admisión y del propio proyecto de resolución para los efectos conducentes.

Sería cuanto, Consejera Presidenta, y muchas gracias a la Dirección Jurídica por sus observaciones.

**La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Muchas gracias, Licenciado Alejandro Sosa Durán.

¿Alguien desea intervenir?

No existiendo solicitudes de intervención, Secretaria Ejecutiva, damos paso a la votación.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda:** Claro que sí, Consejera Presidenta.

Integrantes de esta Junta General Ejecutiva, se consulta si se aprueba el proyecto de resolución identificado como el apartado 4.1 del orden del día. Quienes estén a favor indicarlo.

Muchas gracias.

Consejera Presidenta, queda aprobado el proyecto de resolución identificado como el apartado 4.1 por unanimidad.

**La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, Secretaria Ejecutiva.

Va a presentar el siguiente apartado la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Alejandro Sosa Durán, Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores.

#### **Apartado 4.2**

**El Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, Licenciado Alejandro Sosa Durán:** Gracias, Consejera Presidenta nuevamente.

El proyecto de acuerdo que se presenta en esta ocasión tiene como objetivo atender las actividades relativas a la impresión, empaque y distribución de los tantos adicionales que fueron requeridos por los organismos públicos locales de la lista nominal de electores definitiva con fotografía para su entrega a partidos políticos locales y a candidaturas independientes en el marco de los procesos electorales locales concurrentes con el federal 2023-2024.

En este sentido, se encuentran las actividades relativas a la emisión de la lista nominal de electores para el voto anticipado, la lista nominal de electores en prisión preventiva generadas en el marco de los procesos electorales locales concurrentes.

Así mismo, los recursos proyectados para la atención de las actividades relativas a la impresión, empaque y distribución de estas listas nominales se integraron las adendas del anexo financiero, del Anexo Técnico número 1 a los Convenios Generales de Coordinación y Colaboración, así como a las adendas al Anexo

Financiero del Anexo Técnico a los Convenios Generales de Coordinación y Colaboración, respectivamente, los cuales fueron suscritos entre este Instituto y los organismos públicos locales.

Cabe señalar este proyecto ha tenido tres modificaciones anteriores a la que se presenta en esta ocasión derivado de dos ampliaciones por aportaciones de los organismos públicos locales y de una transferencia de recursos realizada los días 25 de abril, 24 de junio y 30 de agosto de este año.

En ellas se dio cuenta de los recursos que habían ingresado al instituto y se solicitó su clasificación en las estructuras programáticas correspondientes para su uso conforme a la normatividad vigente.

Así el pasado 13 de agosto se informó a esta Dirección Ejecutiva que 31 entidades federativas habían realizado las aportaciones correspondientes a las adendas del anexo financiero firmadas por los organismos públicos locales, lo cual se sustenta en lo establecido en las adendas del anexo financiero, del anexo técnico al convenio general de apoyo y coordinación y colaboración, y a las adendas de los anexos financieros del anexo técnico.

En este sentido, queda pendiente la aportación del estado de Zacatecas.

Y así mismo es necesario contar con la ampliación del recurso en la fuente de financiamiento de los organismos públicos locales por un monto de 9 mil 673 pesos, para estar en posibilidad de cubrir los gastos derivados del proceso de emisión de estas listas nominales y realizar el pago correspondiente al proveedor de servicios de impresión.

Por lo anterior se realizaron las gestiones necesarias para contar con el dictamen número 93 ante la DEA, así como los formatos correspondientes para efectuar las modificaciones respectivamente, como se advierte de los anexos 1, 2 y 3, que forman parte integral de este proyecto de acuerdo.

Asimismo, también se contó oportunamente con la certificación normativa del proyecto con base en el dictamen 76/24 que emitió la Dirección Jurídica, cuyas observaciones y comentarios enriquecieron el proyecto de acuerdo y por tanto les agradezco su apoyo, tanto a la Dirección Ejecutiva de Administración, como a la Dirección Jurídica.

Sería cuanto, de mi parte, Consejera Presidenta.

**La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Muchas gracias, Licenciado Alejandro Sosa Durán.

¿Alguna otra intervención?

Procedemos con la votación, Secretaria Ejecutiva.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda:** Integrantes de esta Junta General Ejecutiva, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo identificado como el apartado 4.2 del orden del día.

Quienes estén a favor, indicarlo.

Consejera Presidenta, queda aprobado el proyecto de acuerdo identificado como apartado 4.2, por unanimidad.

**La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Muchas gracias, Secretaria Ejecutiva.

Pasamos al punto número 5.

## **Punto 5**

**La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda:** Corresponde al asunto solicitado por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.

### **Apartado 5.1**

Y es el relativo al Informe Final Plan Integral y Calendario del Proceso Electoral Federal 2023-2024.

**La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Muchas gracias, Secretaria Ejecutiva.

Aquí va a hacer uso de la palabra nuestro Director de Organización Electoral, que no bien va a estar presentando este informe, cuando estará dando inicio al siguiente plan integral de proceso electoral.

Así que adelante, tiene el uso de la palabra el Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo, Director Ejecutivo de Organización Electoral.

**El Director Ejecutivo de Organización Electoral, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo:** Muchas gracias, Consejera Presidenta.

Muy buenas tardes a todas y a todos.

El punto cuarto del acuerdo INE/JGE125/2023, por el que se aprobó el calendario del plan integral del Proceso Electoral Federal 2023-2024, instruyó a esta Dirección Ejecutiva a que, culminando el proceso electoral, presentará ante la Junta General Ejecutiva, un informe final con los resultados del seguimiento al calendario y al plan integral del referido proceso.

El plan integral y calendario constituyó un mecanismo eficaz para la planeación, coordinación, ejecución, seguimiento y control de las actividades desarrolladas por el Instituto, con la finalidad de fungir como el mecanismo por el que se guiaron los trabajos de las unidades responsables, y así cumplir con la organización y el desarrollo del Proceso Electoral Federal 2023-2024.

El plan integral y calendario cumplió el objetivo de ser el instrumento vertebral de seguimiento que permitió al Instituto, entre otras cosas, contar con información veraz, precisa y oportuna para la toma de decisiones.

Además, permitió que en los casos que fuese necesario, se alertara a las autoridades y órganos superiores, de la presencia de desfases, o incluso, riesgos potenciales que pudieran obstaculizar el desarrollo o conclusión de algunas actividades.

Por lo tanto, en apego a lo que establece la metodología para el seguimiento al plan integral y calendario del pasado proceso electoral, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral ha elaborado y presenta ante esta Junta General Ejecutiva, el informe final del plan integral y calendario del proceso electoral federal 2023-2024.

Este documento da cuenta de los avances reportados por cada unidad responsable, al corte del 31 de agosto del 2024.

Fue presentado y aprobado por la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, y por el Consejo General del Instituto, en su sesión del 5 de septiembre de la presente anualidad.

El informe da cuenta de lo siguiente:

Se presentaron ante el Consejo General nueve informes parciales y este informe final. En ellos, se dio cuenta del desarrollo de las actividades que conforman el plan integral y calendario, en cuanto a su condición relacionada al inicio, ejecución, conclusión, desfase y/o riesgo.

El balance general es que, de las 615 actividades que integral al plan y calendario, la totalidad de encuentran concluidas. Se aprobaron 57 acuerdos, es decir, el total de acuerdos que se tenían contemplados para ser presentadas ante los diferentes órganos del Instituto.

Se consultó a las y los titulares, y enlaces de las unidades responsables con actividades en el plan y calendario, sobre la emisión de recomendaciones y propuestas de mejoras para futuros ejercicios, los cuales asientan al documento que se presenta.

Aprovecho el espacio para agradecer a todas y todos, los presentes, así como a sus equipos de trabajo, por su valioso apoyo al seguimiento del reporte semanal implementado, con lo cual se pudo integrar la información que permitió dotar de insumos a las instancias superiores del Instituto, para la toma oportuna de decisiones.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

Y muchas gracias a todas y a todos.

**La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Muchas gracias, Maestro Miguel Ángel Patiño.

¿Hay algún comentario?

No existiendo comentarios, damos por recibido el presente informe y pasamos así al último punto de nuestra sesión que es Asuntos Generales.

### **Asuntos Generales**

Por lo que, no habiendo preguntado al inicio, pero en este momento también es dable preguntar, si hay algún asunto que ustedes requieran poner en Asuntos Generales, que no requiera de examen exhaustivo de documentación y análisis previo.

No existiendo ningún asunto que agendar por parte de las unidades y direcciones ejecutivas, sólo me resta agregar en Asuntos Generales el reconocimiento siempre

a la atención que nos brinda el Órgano Interno de Control con su presencia en nuestras sesiones. Por ello, siempre gracias, Licenciado Oswaldo Peralta.

Y pasamos así a lo que es el cierre de sesión.

Señoras y señores, se han agotado los asuntos del orden del día.

Agradezco a todos ustedes su presencia. Buenas tardes.

En este momento levantamos nuestra sesión.

### **Conclusión de la sesión**